## ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con cinco minutos del día diecinueve de agosto del dos mil veinte, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado Humberto Rangel Vallejo, dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó a la Directora Jurídica, licenciada Suheidy Sánchez Lara, encargada del despacho de Secretaria Ejecutiva, para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de las Comisionadas Dulce Adriana Rocha Sobrevilla y Rosalba Ivette Robinson Terán, y del Comisionado Presidente Humberto Rangel Vallejo.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el Comisionado Presidente declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó a la Directora Jurídica, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos, cinco, seis, siete, ocho y nueve, correspondientes a los recursos de revisión siguientes, respectivamente:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/226/2020.	Partido Movimiento Ciudadano en Tamulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, esto es asi, ya que el sujeto obligado proporciono uma respuesta por medio del SISA to no obstante no pasa desapercibido para quienes esto resulta ven que el Titular de la Unidad de Transparencia, atendió la solicitud posterior el periodo establecido en la Ley de la materia, así como no informó a este Instituto de la emisión de una respuesta por medio del SISAI, por lo que se le recomienda que, en posteriores ocasiones se ciña al procedimiento y tiempos establecidos en la Ley de la materia.

Sentido de la Votación					
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado				Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/182/2020.	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado, ya que contrario a lo manifestado por la particular la autoridad señalada como responsable efectivamente proporcionó una respuesta a su solicitud de información.

	Sentido de	la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada R Robinson Terán: A		vette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/210/2020	Secretaria de Educación de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que lo requerido constituye a un trámite y no a una solicitud de información.

	Sentido	de la Votac	ión	
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Robinson Terán			Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución Instituto de Transparencia
RR/209/2020	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta no corresponde con lo solicitado.	Se revoca la respuesta, a fine de la información que proporcione una respuesta naulta acorde con lo solicitado por el particular.

Sentido de la Votación					
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Robinson Terán			Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/229/2020	Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el acto, ya que el sujeto obligado proporcionó una respuesta, no obstante no pasa desapercibido para quienes esto resuelven que el Titular de la Unidad de Transparencia, atendió la solicitud posterior el periodo establecido en la Ley de la materia, así como no informó al solicitante de la emisión de una respuesta por medio del SISAI, por lo que se le recomienda que, en posteriores ocasiones se ciña al procedimiento y tiempos establecidos en la Ley de la materia.

Sentido de la Votación				
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Robinson Terán		lvette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Continuando con el orden del día, se trataron los puntos del diez al veinte, correspondientes a las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, siguientes:

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/069/2020	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción numeral I, del artículo 68, del ejercicio 2019.	Resulta fundada la denuncia, en virtud que del Dictamen emitido por la Unidad de Portales de esta Institución, se aprecia que el sujeto obligado Impublica parcialmente en su portal de transparencia, pero no en el SIPOT, e información de funciada.

Sentido de la Votación					
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba	lvette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado		

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/072/2020	Universidad Politécnica de la Región Ribereña.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción numeral 1, del artículo 68, del ejercicio 2019.	del Dictamen emitido por la Unidad de Portales de

	Sentido	de la Votaci	ión	
Comisionada Duice Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado			lvette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/074/2020	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción numeral 1, del artículo 68.	Resulta infundada la denuncia promovida en contra de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, en virtud que del Dictamen emitido por la Unidad de Portales de esta Institución, se aprecia que si bien cumple publica la fracción denunciada dentro del SIPOT, la liga electrónica no abre por lo que se tiene unicamente lo publica en su Portal de de Transparencia.

					Transparenciá	4	
ļ					Ç		1
					•	PARIA	FIECH
				-			_ ¥55 € V ]
		Sentido d	de la Votaci	<u>ion</u> _		Danmal	1
	Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Robinson Terán:	Rosalba Aprobado	lvette	Comisionado Humbert Vallejo: Aprobado	o Kangei	]

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/080/2020	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción XVI, del artículo 67, del cuarto trimestre, del ejercicio 2019.	Se declara infundada la denuncia, ya que al verificar se pudo observar que la información denunciada se encuentra publicada de manera correcta conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información de la Obligaciones establecidas en el Titulo Quinto, articulo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	Sentido	de la Votaci	ión	
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado				Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/087/2020	Ayuntamiento de Tula Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de las fracciones XXVII y XXXIX, del artículo 67, de los cuatro trimestres del ejercicio 2019.	denuncia, ya que al verificar se pudo observar que la información denunciada

	Sentido de la Votaci	ón	
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado			Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/094/2020	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VII, del artículo 67, de los cuatro trimestres del ejercicio 2019.	denuncia promovida en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la información de

	Sentido	de la Votac	ión	
Comisionada Dulce Adriana	Comisionada	Rosalba		Comisionado Humberto Rangel
Rocha Sobrevilla: Aprobado	Robinson Terán	: Aprobado		Vallejo: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/155/2020	Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas.	Falta de incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67 del ejercicio 2019, correspondientes a los cuatro trimestres.	Se declara infundada la denuncia, ya que al verificar se encuentra el sujeto obligado en tiempo para la carga de la información de conformidad con el acuerdo AP/18/2020 aprobado por el pleno de este Instituto.

Sentido de la Votación					
Comisionada Dulce Adriana	Comisionada	Rosalba	lvette	Comisionado Humberto Rangel	
Rocha Sobrevilla: Aprobado	Robinson Terán:	: Aprobado		Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/156/2020	Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del articulo 67, del ejercicio 2019	Se declara fundada la denuncia promovida en contra del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas, ya que al verificar se encuentra el sujeto obligado en tiempo para la carga de la información de conformidad con el acuerdo AP/18/2020, aprobado por el pieno de este Instituto.

Ì				TAKIA	
ļ		Sentido de la Votaci	ón	La Hambarta Bangal	
	Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	lvette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución Resulta infundada la denucnia,
DIO/158/2020	Ayuntamiento e Casas, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67, de todo el ejercicio 2020.	esto es asi, ya que al verificar, el sujeto obligado aun esta en tiempo para publicar la

	Sentido (	de la Votac	ión	
Comisionada Dulce Adriana	Comisionada	Rosalba		Comisionado Humberto Rangel
Rocha Sobrevilla: Aprobado	Robinson Terán:	Aprobado		Vallejo: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución Resulta infundada la denuncia
DIO/159/2020	Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67, de todo el ejercicio 2020.	ya que al verificar, el sujeto obligado aun esta en tiempo para publicar la información er la plataforma.

Sentido de la Votación								
Comisionada Dulce Adriana	Comisionada Rosalb		Comisionado Humberto Rangel					
Rocha Sobrevilla: Aprobado	Robinson Terán: Aprobac		Vallejo: Aprobado					

DIO/160/2020 Ayuntamiento de Gómez, Tamaulipas.	Materia de la Denuncia Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 68, del ejercicio 2019 de todos los periodos.	ya que al verificar se encuentra el sujeto obligado en tiempo para la carga de la información
---	--	---

		de la Votac	ión	Cartificando Humborto Parlach
Comisionada Dulce Adriana	Comisionada Robinson Terán:	Rosalba Aprobado		Comisionado Humberto Rarige) Vallejo: Aprobado
Rocha Sobrevilla: Aprobado	Robinson relain.	Прговаче	<del> </del>	

Prosiguiendo con el orden del día, se trataron los puntos del veintiuno hasta el punto veinticuatro, correspondientes a los proyectos de resolución de la medida de apremio siguientes:

Recurso de	Sujeto Obligado	Resolución	Fecha de requerimiento	Medida de apremio
<b>Revisión</b> RR/253/2019/Al	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	13 de julio de 2019	Primer requerimiento: 22 de octubre de 2019. Segundo requerimiento: 25 febrero 2020.	Amonestación Pública.

	Sentido de la	Votación	
Comisionada Dulce Adriana	Comisionada Rosa	•	Comisionado Humberto Rangel
Rocha Sobrevilla: Aprobado	Robinson Terán: Apro		Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Resolución	Fecha de requerimiento	Medida de apremio
RR/091/2019	Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas.	28 de agosto de 2018	Primer requerimiento: 29 de abril de 2019. Segundo requerimiento: 29 de abril de 2019.	Amonestación Pública.

	Sentido de la Vota	ción_	
Comisionada Dulce Adriana	Comisionada Rosalba		Comisionado Humberto Rangel
Rocha Sobrevilla: Aprobado	Robinson Terán: Aprobado		Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Resolución	Fecha de requerimiento	Medida de apremio
RR/525/2019	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	20 de octubre de 2019	Primer requerimiento: 02 de diciembre de 2019. Segundo requerimiento: 10 agosto 2020.	Amonestación Pública.

		Instituto de Transporençia
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Commonda	Comisionado Humberto Rangel la Información Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Resolución	Fecha de requerimiento	Medida de apremio
RR/633/2019	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	13 de noviembre de 2019	Primer requerimiento: 21 de enero de 2020. Segundo requerimiento: 10 agosto 2020.	Amonestación Pública

Sentido de la Votación							
Comisionada Dulce Adriana	Comisionada	Rosalba		Comisionado Humberto Rangel			
Rocha Sobrevilla: Aprobado	Robinson Terán	: Aprobado		Vallejo: Aprobado			

Una vez expuestos los proyectos, la **Directora Jurídica** procedió a recabar la votación de los mismos, aprobándose por unanimidad cada una de las resoluciones contenidas en el orden del día.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Importación de Tambultas. Agotados los asuntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas con dos minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Lic. Humberto Rangel Vallejo Comisionado Presidente

Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla Comisionada Lic. Rosatba ivette Robinson Terán Comisionada

Lic. Suheidy Sánchez Larade Tamaulipas.

Directora Jurídica

Encargada del Despacho de Secretaria Ejecutiva

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.